

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VINUEZA & VINUEZA CONSTRUCCIONES S.A.**

En la ciudad de Quito, a 30 de Abril del 2013, a las 10h00, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía VINUEZA & VINUEZA CONSTRUCCIONES S.A.

Encontrándose presentes los accionistas; Diego Wladimir Vinueza Vinueza, titular de treinta y seis acciones y Mercedes Gabriela Vinueza Vinueza, titular de cuatro acciones. El valor de cada acción es de veinte dólares cada una. Por lo tanto, se encuentra presente todo el capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señorita Mercedes Gabriela Vinueza Vinueza. Y actúa como Secretaria, la señora Mónica Elizabeth Licto Puchaicela.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado; y la de la secretaria, se instala la Junta General de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al Orden del Día de la presente Junta, que indica lo siguiente:

- 1) Presentación del Informe Anual del Gerente
- 2) Presentación de los Balances al 31 de Diciembre de 2012, por parte de los administradores de la Compañía.
- 3) Discusión sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio que concluyó al 31 de Diciembre de 2012.
- 4) Contratación de un Comisario Principal para la Compañía.

Una vez conocidos los puntos a tratarse, los Accionistas aprueban por unanimidad lo siguiente:

- 1) Respecto al Informe Anual del Gerente, todas las disposiciones emitidas por la Junta las llevó a cabo sin ningún contratiempo, dando a conocer un informe favorable de su gestión en la compañía.
- 2) Los Estados Financieros de la Compañía fueron aprobados y queda a disposición de la Comisaria para que fiscalice y examine los libros contables; a su vez presente a la Junta General el informe sobre los mismos.
- 3) Las utilidades serán distribuidas conforme a las Escrituras de Constitución de la Compañía (Artículo Vigésimo Primero), 10% para fondo Reserva Legal, 10% para

fondo Reserva Especial y el 80% a favor de los Accionistas, previa la reducción de las obligaciones de cargas patronales, fiscales y demás gastos de operación.

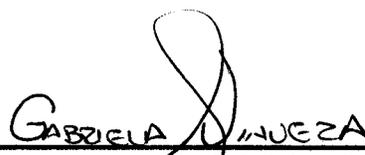
- 4) Se aprueba la contratación de los servicios profesionales de la señorita Cristina Alexandra Torres Saravia quien actuará como Comisario Principal de la Compañía.

Concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Presidenta pide a la señora Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva.

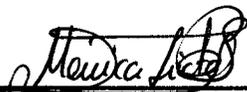
Reinstalada la Junta General de Accionistas a las 13h30 horas, la secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes y suscrita por el Presidente, Gerente y Secretaria de la compañía, por lo que concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VINUEZA & VINUEZA CONSTRUCCIONES S.A.



Ing. Diego Vladimir Vinueza Vinueza
GERENTE GENERAL



Ing. Mercedes Gabriela Vinueza Vinueza
PRESIDENTA



Sra. Mónica Elizabeth Licto Puchaicela
SECRETARIA